



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

CIRCULAR 64-2024

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

ARANCELES INSCRIPCION CAMPEONATOS ARGENTINOS DE CLUBES CAMPEONATOS ARGENTINOS DE SELECCIONES (ARANCELES SEPTIEMBRE/OCTUBRE/NOVIEMBRE 2024)

Por medio de la presente se informa el valor de la inscripción de los campeonatos que se disputarán en los meses de septiembre, octubre y noviembre 2024

ARANCEL DE LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE:

- Campeonatos Super Liga de Clubes y Regionales de Clubes sobre césped: \$ 840.000.
- Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre césped: \$ 840.000.
- Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre pista: \$ 740.000.

ARANCEL DE LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE:

- Campeonatos Regionales de Clubes sobre césped: \$ 880.000.
- Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre césped: \$ 880.000.
- Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre pista: \$ 774.000

ARANCEL DE LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE:

- Campeonatos Regionales de Clubes sobre césped: \$ 920.000.
- Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre césped: \$ 920.000.
- Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre pista: \$ 810.000

VENCIMIENTO DE PAGOS Y ARANCELES

El pago de las inscripciones se debe realizar 30 días antes del inicio de cada competencia, mediante depósito bancario o cheque al día, de lo contrario, no será incorporado en el fixture del mismo.

Todos los pagos deben realizarse mediante transferencia o depósito bancario a la siguiente cuenta:

Banco: Santander Río Sucursal: 005

Cuenta Corriente: 1617/7 CBU: 0720005220000000161772 CUIT: 30-66182676-9

ALIAS: CONFEDERACIONHOCKEY

Luego se debe enviar copia del comprobante con los datos de la afiliada y el equipo vía e-mail a: cobranzas.cah@cahockey.org.ar

Esta Circular se emite en una (1) foja, el día 29 de julio de 2024.

**CONTADOR CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO**

**DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE**